



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 476- 2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 31 de Julio de 2026.

VISTO:

La Carta de Renuncia Irrevocable presentada por el Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán, mediante la cual comunica su renuncia a la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; la Resolución de Gerencia Municipal N° 473-2026-MDNCH-GM, de fecha 31 de julio de 2026, mediante la cual se acepta la referida renuncia; la Resolución de Gerencia Municipal N° 0029-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local dotados de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual comprende la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por finalidad asegurar que el acceso y permanencia en los cargos de confianza y de dirección pública se efectúe conforme a los principios de mérito, capacidad e idoneidad, correspondiendo a la entidad adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar la continuidad en el ejercicio de las funciones públicas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0029-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de enero de 2026, se resolvió designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2026, al Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS Funcional; asimismo, se le encargó, en adición a sus funciones, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la entidad;

Que, posteriormente, el Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán presentó Carta de Renuncia Irrevocable dirigida al Gerente Municipal, mediante la cual manifestó su voluntad expresa de renunciar tanto al cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Educación y Cultura como a la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, solicitando que la misma surta efectos a partir del 01 de agosto de 2026, poniendo además de manifiesto su disposición para realizar la entrega formal del cargo, de la documentación, bienes y demás asuntos bajo su responsabilidad, a fin de garantizar una adecuada transferencia de funciones y la continuidad del servicio institucional;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, en mérito a la citada renuncia, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 473-2026-MDNCH-GM, de fecha 31 de julio de 2026, se aceptó la renuncia presentada por el Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán al cargo de confianza que venía desempeñando, disponiéndose su cese y quedando concluida la relación funcional derivada de la designación efectuada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0029-2026-MDNCH-GM.

Que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH (que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH), y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como en estricto cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento; contando con los vistos de las unidades orgánicas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31 de julio de 2026, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0029-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de enero de 2026, mediante la cual se designó al **LIC. MANUEL IGNACIO CHIROQUE FARFÁN** en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Educación y Cultura y se le encargó, en adición a sus funciones, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir del 03 de agosto de 2026, al **ABOG. RENZO EUSEBIO RODRÍGUEZ RIVERA**, en adición a sus funciones como Jefe de la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, hasta la designación del titular o hasta que se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal Web de Transparencia la publicación de la presente Resolución; asimismo, **NOTIFICAR** la misma a la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento, cumplimiento y demás acciones que correspondan.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

2026-48670



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Sistema de trámite documentario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS